

San José, 4 de junio de 2013.-

En San José, a las catorce horas con treinta minutos del cuatro de junio del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Paul Rueda Leal, Aracelly Pacheco Salazar (Encargada de la Oficina 800), José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 805), Roxana Salazar Cambroneró (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo), Jorge Araya García (en sustitución del Magistrado Cruz Castro) y Enrique Ulate Chacón (en sustitución del Magistrado Castillo Viquez).

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

<b>1</b>	Sentencia 2013 - 007463. Expediente 01-001240-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra De Alajuelita Alcalde Municipal. Estése el recurrente a lo dispuesto por esta Sala en las sentencias números 2005-2529 de las 15:09 del 8 de marzo de 2005, 2006-11203 de las 12:11 del 28 de julio de 2006, 2012-11471 de las 15:05 del 22 de agosto de 2012 y 2013-3805 de las 9:05 del 22 de marzo de 2013.
<b>2</b>	Sentencia 2013 - 007464. Expediente 11-015220-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Alajuelita, Director Del Área Rectora De Salud De Alajuelita, Jefe Del Departamento De Gestión Ambiental De La Municipalidad De Alajuelita. No ha lugar a la gestión formulada.
<b>3</b>	Sentencia 2013 - 007465. Expediente 11-015982-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Del Departamento De Inspección De Denuncias Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Jefe Del Departamento Legal Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara PARCIALMENTE con lugar el recurso, únicamente por violación al derecho al debido proceso, en consecuencia se deja sin efecto la firmeza otorgada a la boleta de citación número 2009-342758, para que el Consejo de Seguridad Vial proceda primero a notificar al infractor, y le otorgue plazo para impugnar. En cuanto a la desproporción de la multa del inciso b) del artículo 131 de la Ley de Tránsito en la frase que dispone: b) A quien irrespete. las indicaciones de la autoridad de tránsito, en contravención de los artículos 79, 83 y 116 de esta Ley, normas que establecen los deberes de



	<p>acatar las indicaciones verbales o escritas de las autoridades de tránsito; archívese este expediente. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
4	<p>Sentencia 2013 - 007466. Expediente 12-003228-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva y Jefe Del Departamento De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Estése el recurrente a lo dispuesto en el Voto No. 2013-003742 catorce horas y treinta y uno minutos del veinte de marzo del dos mil trece.</p>
5	<p>Sentencia 2013 - 007467. Expediente 12-010678-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Del Área Rectora De Salud Sureste Metropolitana (san Sebastián) Del Ministerio De Salud. Se le ordena a María Antonieta Acuña Hernández, en su condición de Directora del Área Rectora de Salud Sureste Metropolitana, cumplir, inmediatamente, lo dispuesto en el voto número 2012-012116 de las nueve horas cinco minutos del treinta y uno de agosto de dos mil doce, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hiciera.</p>
6	<p>Sentencia 2013 - 007468. Expediente 12-012575-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva y Encargado De Asesoría Legal, ambos del Consejo De Seguridad Vial, Viceministro Transporte Y Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fueran aplicados en la boleta de citación No. 2009-230173 y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Cruz Castro pone nota. En lo demás estése el recurrente a lo dispuesto en la sentencia N° 2013-1062 de las nueve horas cinco minutos del veinticinco de enero de dos mil trece. Notifíquese.</p>
7	<p>Sentencia 2013 - 007469. Expediente 12-013969-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De Infraestructura Y Equipamiento Del Ministerio De Educación Pública, Director De La Escuela Carlos Sanabria Mora, Presidente De La Junta De Educación De La Escuela Carlos Sanabria Mora. Se le reitera al Director de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación Pública, al Director y al Presidente de la Junta de Educación, éstos últimos de la Escuela Carlos Sanabria Mora de Pavas, en este momento, que procedan al cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia número 2013-001069 de las nueve horas cinco minutos del 25 de enero del 2013, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un</p>



	procedimiento administrativo o el testimonio de piezas, en su contra, si no hicieren y conforme corresponda. Notifíquese al Ministro de Educación Pública.-
<b>8</b>	Sentencia 2013 - 007470. Expediente 12-015342-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Presidente Del Instituto Nacional De Seguros, Subgerente General De Seguros. No ha lugar a la gestión formulada.
<b>9</b>	Sentencia 2013 - 007471. Expediente 12-017196-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De Puentes Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Director Instituto Geográfico Nacional, Presidente De La Comisión Nacional De Asuntos Indígenas, Presidente Del Concejo De La Municipalidad De Corredores. No ha lugar a la gestión formulada.
<b>10</b>	Sentencia 2013 - 007472. Expediente 13-002556-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se suspende la tramitación de este amparo, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente número 12-016374-0007-CO.
<b>11</b>	Sentencia 2013 - 007473. Expediente 13-004150-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Encargado Unidad Impugnación Boletas Consejo De Seguridad Vial, Viceministro De Transportes Y Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso. Notifíquese.
<b>12</b>	Sentencia 2013 - 007474. Expediente 13-004336-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General De La Dirección General Del Servicio Civil, Jefe Del Departamento De Reclutamiento Y Selección De Personal De La Dirección General Del Servicio. No ha lugar a la gestión formulada.
<b>13</b>	Sentencia 2013 - 007475. Expediente 13-004842-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Nacional De Pensiones Del Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso, hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo el expediente número 13-002173-0007-CO se tramita ante esta Sala.
<b>14</b>	Sentencia 2013 - 007476. Expediente 13-004894-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Gerente De La División De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara SIN LUGAR el recurso.
<b>15</b>	Sentencia 2013 - 007477. Expediente 13-005116-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad



	Vial. Se declara sin lugar el recurso.
16	Sentencia 2013 - 007478. Expediente 13-005160-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Del Departamento De Odontología De La Clínica Dr. Ricardo Moreno Cañas, Director Médico De La Clínica Ricardo Moreno Cañas, Director Médico del Hospital San Rafael de Alajuela, Jefe Del Área De Recursos Humanos De La Clínica Dr. Ricardo More. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso, hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo el expediente número 13-005226-0007-CO se tramita ante esta Sala.
17	Sentencia 2013 - 007479. Expediente 13-005168-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Gerente De La División De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara con lugar el recurso por razones diferentes.
18	Sentencia 2013 - 007480. Expediente 13-005191-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Oftalmología Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara CON LUGAR el recurso. En consecuencia, se ordena al Director General y de Jefe del Servicio de Oftalmología, respectivamente, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, proceder a girar las órdenes que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que, se valore inmediatamente al amparado, a fin de que se determine el grado de urgencia de su padecimiento así como de la cirugía que se le prescribió y además, de ser del caso, se fije la fecha de su intervención, todo bajo la estricta responsabilidad de su médico tratante y, dentro de un plazo no mayor a los TRES MESES posteriores a la notificación de esta sentencia. Se le advierte a los citados recurridos que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director General y de Jefe del Servicio de Oftalmología, respectivamente, ambos del Hospital Dr.



	Rafael Ángel Calderón Guardia.
19	Sentencia 2013 - 007481. Expediente 13-005236-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Del Departamento De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.
20	Sentencia 2013 - 007482. Expediente 13-005344-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Administrador De La Sucursal De Upala D La Caja Costarricense De Seguro Social Directora General Del Hospital San Vicente De Paul, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital San Vicente De Paul. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. COMUNÍQUESE.- El Magistrado Armijo salva el voto y declara sin lugar el recurso.
21	Sentencia 2013 - 007483. Expediente 13-005397-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Del Hospital San Rafael De Alajuela, Jefe De Oftalmología Del Hospital San Rafael De Alajuela. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General y Jefe de la Clínica del Servicio de Oftalmología, ambos del Hospital San Rafael de Alajuela, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que este dentro del ámbito de sus competencias, para que se programe y se realice la cirugía que la amparada necesita para atender de manera integral su padecimiento, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraindique tal intervención. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director General y Jefe de la Clínica del Servicio de Oftalmología, ambos del Hospital San Rafael de Alajuela, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso. Comuníquese.



22	<p>Sentencia 2013 - 007484. Expediente 13-005436-0007-CO. A las catorce horas treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico del Hospital San Rafael de Alajuela, Directora General Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital San Juan De Dios. Se declara CON LUGAR el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectos de condenar al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
23	<p>Sentencia 2013 - 007485. Expediente 13-005476-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Cirugía General Del Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director, y al Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Calderón Guardia, que, en el plazo de dos meses contados a partir de la notificación de esta sentencia, se le fije a la recurrente una fecha cierta para realizarle la cirugía que necesite, según la valoración y prescripción de su médico tratante. Además, se le advierte a los recurridos que, bajo apercibimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Director, y al Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Calderón Guardia, EN FORMA PERSONAL. COMUNÍQUESE.</p>
24	<p>Sentencia 2013 - 007486. Expediente 13-005478-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Asamblea Legislativa, Comisión Nacional De Asuntos Indígenas, Instituto De Desarrollo Rural, Poder Ejecutivo. Se rechaza de plano el recurso.</p>



25

Sentencia 2013 - 007487. Expediente 13-005500-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se ordena Al Director General del Hospital San Rafael de Alajuela, continuar brindando la atención médica que requiere el tutelado y disponer lo necesario, en el marco de sus competencias, para que, una vez concluidas las valoraciones médicas, exámenes y procedimientos, se practique en el plazo de un mes la cirugía para la cual se le extendió orden de internamiento el 14 de enero de 2013, siempre que una variación de las circunstancias médicas del paciente no contraindique tal intervención. Además deberá de brindarse de manera definitiva el tratamiento posterior que requiere para atender su padecimiento, según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se advierte a los funcionarios dichos que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese al Director General del Hospital San Rafael de Alajuela en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara parcialmente con lugar el recurso.

26

Sentencia 2013 - 007488. Expediente 13-005515-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Nacional De Niños, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Nacional De Niños. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Nacional de Niños, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de tres meses se programe y se realice la cirugía que la amparada necesita para atender de manera integral su padecimiento, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraindique tal intervención. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria,



	<p>los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Nacional de Niños, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso. Comuníquese.-</p>
27	<p>Sentencia 2013 - 007489. Expediente 13-005549-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Médico Tratante Del Amparado En El Hospital. Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Cirugía General Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General, al Jefe del Servicio de Ortopedia, y al Jefe del Servicio de Cirugía General, todos del Hospital Calderón Guardia, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que se brinde a la amparada el tratamiento médico que requiera según lo disponga su médico tratante, luego de la valoración que se le practicará el 3 de junio de 2013. Se advierte a los recurridos, o a quienes ocupen sus cargos, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
28	<p>Sentencia 2013 - 007490. Expediente 13-005562-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial, Viceministro De Transportes Y Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso. En relación a la boleta de citación número 2010-0036206, se anula el monto de la multa impuesta y en su lugar se readecua al de la sentencia número 2012-003947 de las 16:27 horas 21 de marzo de 2012 y se anula el rebajo de puntos en la licencia de conducir. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente por boletas números 2011-0003769, 2011-0091640 y 3000-0103483 por infracción a los artículos 131 inciso k) y 133 inciso e) y 133 inciso d), todos de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres número 7331 y deberá retrotraerse el procedimiento sancionatorio afín de que se advierta al tutelado la cantidad de puntos a reducir por la infracción al supuesto de tales artículos, en garantía del principio del debido proceso. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los</p>





	<p>hechos que sirven de base a esta declaratoria, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese.</p>
29	<p>Sentencia 2013 - 007491. Expediente 13-005683-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Aserri, Presidente Del Concejo Municipal De La Municipalidad De Aserri. Se rechaza de plano el recurso.</p>
30	<p>Sentencia 2013 - 007492. Expediente 13-005703-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital México, Director Médico Del Hospital México, Jefe Del Servicio De Cirugía Del Hospital México. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena al Director General y al Jefe del Servicio de Cirugía del ambos del Hospital México, o a quienes ocupen tales cargos, que, INMEDIATAMENTE, realicen las gestiones pertinentes para que, de ser médicamente recomendable, se le efectúe la cirugía de piedras en la vesícula que reclama, lo anterior, bajo la responsabilidad de su médico tratante. Se le advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director General y al Jefe del Servicio de Cirugía del ambos del Hospital México, en forma personal. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y declara sin lugar el recurso.</p>
31	<p>Sentencia 2013 - 007493. Expediente 13-005730-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Nacional De Innovación Y Transferencia De Tecnología Agropecuaria Del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Se rechaza de plano el recurso.</p>
32	<p>Sentencia 2013 - 007494. Expediente 13-005743-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Tribunal Penal De Hacienda Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.</p>
33	<p>Sentencia 2013 - 007495. Expediente 13-005745-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Sala Segunda De La Corte Suprema De Justicia. Se rechaza de plano el recurso.</p>



34	<p>Sentencia 2013 - 007496. Expediente 13-005764-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Jefe De La Sucursal De Desamparados De La Caja Costarricense De Seguro Social, Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.</p>
35	<p>Sentencia 2013 - 007497. Expediente 13-005791-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Cirugia Maxilofacial Del Hospital San Juan De Dios. Se declara SIN LUGAR el recurso.</p>
36	<p>Sentencia 2013 - 007498. Expediente 13-005792-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Del Hospital De Heredia, Jefatura De Ortopedia Del Hospital De Heredia. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena a la Directora General y Jefe del Servicio de Ortopedia y Traumatología, ambos del Hospital San Vicente de Paul, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de tres meses se valore al recurrente, y se efectúe la artroscopia de limpieza de la rodilla que reclama, o bien se brinde otra opción terapéutica para mejorar su estado de salud, lo anterior, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas del paciente no contraindique tal intervención. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a la Directora General y Jefe del Servicio de Ortopedia y Traumatología, ambos del Hospital San Vicente de Paul, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso. Comuníquese.</p>
37	<p>Sentencia 2013 - 007499. Expediente 13-005793-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Obras Públicas Y Transportes, Municipalidad De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.</p>



38	Sentencia 2013 - 007500. Expediente 13-005796-0007-CO. A las catorce horas treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado Penal De Turno Extraordinario Del I Circuito Judicial De Alajuela, Juez Del Juzgado Penal Del I Circuito Judicial De Alajuela. Se declara sin lugar el recurso.
39	Sentencia 2013 - 007501. Expediente 13-005812-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora General Del Hospital San Juan De Dios. Se rechaza por el fondo el recurso.
40	Sentencia 2013 - 007502. Expediente 13-005821-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Dr. Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Dr. Calderón Guardia. Se declara sin lugar el recurso.
41	Sentencia 2013 - 007503. Expediente 13-005833-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra No Indica Expresamente. Se rechaza de plano el recurso.
42	Sentencia 2013 - 007504. Expediente 13-005835-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado Penal Del Primer Circuito Judicial De San José. Se declara sin lugar el recurso.
43	Sentencia 2013 - 007505. Expediente 13-005840-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Dirección General De Migración Extranjería. Directora General De Migración Y Extranjería, Jefe Del Centro De Aprehensión Temporal Extranjeros En Condición Irregular. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.
44	Sentencia 2013 - 007506. Expediente 13-005866-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
45	Sentencia 2013 - 007507. Expediente 13-005873-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
46	Sentencia 2013 - 007508. Expediente 13-005874-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Departamento De Personal Del Ministerio De Educación Pública, Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
47	Sentencia 2013 - 007509. Expediente 13-005888-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Junta Administrativa Del Servicio Municipal Eléctrico De Cartago. Se rechaza de plano el recurso.
48	Sentencia 2013 - 007510. Expediente 13-005904-0007-CO. A las catorce horas con



	treinta minutos. Recurso de amparo contra Credomatic. Se rechaza de plano el recurso.
49	Sentencia 2013 - 007511. Expediente 13-005915-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se rechaza de plano el recurso.
50	Sentencia 2013 - 007512. Expediente 13-005923-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Colegio De Profesionales En Informática Y Computación. Se rechaza de plano el recurso.
51	Sentencia 2013 - 007513. Expediente 13-005927-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Jefe De La Aduana De Peñas Blancas, Ministro De Hacienda. Se rechaza por el fondo el recurso en lo referente al cese del amparado, por estar nombrado en calidad de interino. En lo relativo a la presunta violación del principio de non Se rechaza por el fondo el recurso en lo referente al cese del amparado, por estar nombrado en calidad de interino. En lo relativo a la presunta violación del principio de non bis in idem, se da curso al amparo.
52	Sentencia 2013 - 007514. Expediente 13-005933-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa Municipal De Corredores, Municipalidad De Corredores. Se rechaza por el fondo el recurso.
53	Sentencia 2013 - 007515. Expediente 13-005938-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Hacienda, Policía De Control Fiscal Del Ministerio De Hacienda. Se rechaza de plano el recurso.
54	Sentencia 2013 - 007516. Expediente 13-005951-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Sala Tercera De La Corte Suprema De Justicia. Se rechaza de plano el recurso.
55	Sentencia 2013 - 007517. Expediente 13-005952-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Del Nivel Institucional, Directora Del Centro De Atención Institucional Dr. Gerardo Rodriguez Echeverría. Se rechaza de plano el recurso.
56	Sentencia 2013 - 007518. Expediente 13-005953-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De La Escuela Los Pinos, Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas, Ministro De Educación Pública, Presidente Ejecutivo Del Instituto Mixto De Ayuda Social. Archívese el expediente en cuanto a la alegada tardanza en resolver la solicitud de beca presentada a favor de la amparada. En lo demás, se rechaza de plano el recurso.



57	<p>Sentencia 2013 - 007519. Expediente 13-005956-0007-CO. A las catorce horas treinta minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Departamento De Recursos Humanos De La Junta De Protección Social, Junta De Protección Social. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.</p>
58	<p>Sentencia 2013 - 007520. Expediente 13-005964-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Representante De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.</p>
59	<p>Sentencia 2013 - 007521. Expediente 13-006007-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Gerente Financiero De La Caja Costarricense Del Seguro Social, Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense Del Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.</p>
60	<p>Sentencia 2013 - 007522. Expediente 13-006010-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección Nacional De Pensiones Del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.</p>
61	<p>Sentencia 2013 - 007523. Expediente 13-006012-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Profesional A Cargo De Desarrollo Y Control Urbano De La Municipalidad De Tarrazú. Se rechaza de plano el recurso.</p>
62	<p>Sentencia 2013 - 007524. Expediente 13-006013-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Presidente Ejecutivo Del Instituto Mixto De Ayuda Social. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.</p>
63	<p>Sentencia 2013 - 007525. Expediente 13-006014-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado Penal Juvenil, Primer Circuito Judicial De San José. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.</p>
64	<p>Sentencia 2013 - 007526. Expediente 13-006016-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefa Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se desglosa el memorial de interposición del recurso y la prueba aportada, se asocia al expediente número expediente número 13-003122-0007-CO, donde se resolverá lo que corresponda y se archiva este</p>



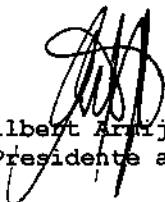
	RECURSO DE AMPARO.
65	Sentencia 2013 - 007527. Expediente 13-006033-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Moravia. Se rechaza de plano el recurso.
66	Sentencia 2013 - 007528. Expediente 13-006038-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Migración Y Extranjería. Se rechaza de plano el recurso.
67	Sentencia 2013 - 007529. Expediente 13-006042-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.
68	Sentencia 2013 - 007530. Expediente 13-006046-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se rechaza de plano el recurso.
69	Sentencia 2013 - 007531. Expediente 13-006070-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Asociación Ejército De Salvación, Asociación Puerta Abierta. Se rechaza de plano el recurso.
70	Sentencia 2013 - 007532. Expediente 13-006073-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Mixto De Ayuda Social De Guadalupe. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.
71	Sentencia 2013 - 007533. Expediente 13-006077-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Pensiones Del Régimen De Invalidez Vejez Y Muerte De La Caja Costarricense de Seguro Social Sucursal De Filadelfia. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
72	Sentencia 2013 - 007534. Expediente 13-006079-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Consejo Superior De La Corte Suprema De Justicia. Archívese el expediente.
73	Sentencia 2013 - 007535. Expediente 13-006098-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Salud. Se rechaza de plano el recurso.
74	Sentencia 2013 - 007536. Expediente 13-006105-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.
75	Sentencia 2013 - 007537. Expediente 13-006108-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección De Área Rectora De Salud



	Belen-flores, Dirección Regional De Rectoría De La Salud Central Norte rechaza por el fondo el recurso.
<b>76</b>	Sentencia 2013 - 007538. Expediente 13-006121-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección General Del Servicio Civil. Se rechaza de plano el recurso.
<b>77</b>	Sentencia 2013 - 007539. Expediente 13-006132-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Departamento De Desalojos Del Ministerio De Seguridad Pública, Ministro De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso.
<b>78</b>	Sentencia 2013 - 007540. Expediente 13-006133-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.
<b>79</b>	Sentencia 2013 - 007541. Expediente 13-006135-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Del Catastro Nacional. Se rechaza de plano el recurso.
<b>80</b>	Sentencia 2013 - 007542. Expediente 13-006138-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Presidente Ejecutivo Del Instituto Costarricense de Ferrocarriles. Se rechaza de plano el recurso.
<b>81</b>	Sentencia 2013 - 007543. Expediente 13-006152-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Aguirre. Se rechaza de plano el recurso.

A las quince horas con cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

  
 Gilbert Artijo S.  
 Presidente a.i.